

Hay un sello
0021060 s.r.

**AL SEÑOR PEDRO EMILIO CAGUA
CANCHINGRE**

Y al público en general le hago saber lo siguiente:

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: ENCARNACION ALMACHI CHANGO

DEMANDADO: PEDRO EMILIO CAGUA CANCHINGRE

MENORES: CYNTHIA MICHELLE, PEDRO EDUARDO Y CYNDY ANIBAL CAGUA MAILA

CAUSA: 10542

TRAMITE ESPECIAL

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA

PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 9 de diciembre del 2002, a las 14:00. VISTOS:

avocados conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.

En la principal, la reclamación que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite legal correspondiente, en consecuencia y una vez que la actora ha declarado bajo juramento que desconoce la residencia y domicilio del señor PEDRO EMILIO CAGUA CANCHINGRE, citase en uno de los períodos de mayor actividad a nivel nacional tres (3) publicaciones en fechas distintas de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil de esta provincia, indicando al demandado la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir sus futuras notificaciones, previniéndole que de no hacerlo dentro de los veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación se continuará el reclamo en rebeldía y se concederá la autorización solicitada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y los documentos que se encuentran en el proceso. Intervenga El Servicio Social del Tribunal. F) PRESIDENTE.- F) VOCAL MEDICO.- F) VOCAL EJECUTORIAL.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

DR. JOSE MARIA DURAN POCE

PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

Hay un sello

0021078 s.r.

TRIBUNAL DE MENORES DE TERCERO DE PICHINCHA

EXTRACTO

ACTORA: MARIA ANTONINA CEVALLOS DUQUE

DEMANDADO: CESAR ANIBAL ESTRADA TOMALA

MENOR: CARLOS JOSAFAD ESTRADA CEVALLOS

CAUSANO: 10557 '02 AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS

TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

La compañía, sus construcciones e instalaciones se hallan libres de gravámenes, los impuestos prediales cancelados el año 2002.

Todos los gastos notariales que demande la instrumentación de la Adjudicación, como los judiciales y el registro de la transmisión de dominio en el Registro de la Propiedad serán de cuenta exclusiva del Adjudicatario.

Mayores Informes: Dr. José Romero Soriano, Licuador, Tlf. 026567 de Páez E. Zurita Chiriboga, Tlf. 2979388.

F) Dr. José Romero Soriano

LICUADOR

Hay un sello

ig131423A P

R. DEL E.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE REMATE

JUICIO EJECUTIVO No. 79-2002 C.I.

Se pone en conocimiento del público en general que el día jueves trece de febrero del año dos mil tres, a partir de las catorce horas a las dieciséis horas, va a tener lugar el REMATE del bien inmueble enlitado en la Secretaría de esta Judicatura, cuyo avalúo y descripción se detalla a continuación.

LUGAR DEL INMUEBLE: La propiedad compuesta de terreno y construcciones, es un lote agrícola en el km 5 de la vía Julio Moreno Espinoza, del cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.

LIMITES: Norte: Dieciséis sesenta y tres metros, siguiendo el curso del río Chigüipe. Sur: Con la propiedad de la Sra. Emilita Luna en doscientos metros. Este: En parte con propiedad del Sr. Osvaldo Benavides y en doscientos noventa y ocho metros, en otra parte con propiedad del Sr. Galo Chávez y en trescientos cincuenta metros. Oeste: Con la vía a Julio Moreno Espinoza, y en ochenta metros; en otra parte con propiedad del Sr. Napoleón García y en ciento dieciséis metros; en otra parte con la propiedad de la Sra. Noemí Acosta y en una extensión de trescientos treinta y dos metros.

SUPERFICIE: 10,28 HECTÁREAS DE LA INSPECCION TECNICA. A la propiedad se llega a través de un camino de terreno, poro forma parte de un solo cuerpo de 10,28 hectáreas. El terreno tiene un contorno irregular especialmente en el lado que se encuentra la vía a Julio Moreno Espinoza. La Propiedad posee pendientes suaves y goza del servicio de luz eléctrica y agua de vertiente o río. La propiedad posee sembríos de pát-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA
"ARTEAGRO" CIA. LTDA..**

La compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA "ARTEAGRO" CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4656 de 09 DIC. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La clasificación, dosificación, envase, importación, exportación y comercialización de plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, de foliadores, herbicidas, fungicidas, agroquímicos, abonos, coadyuvantes, insumos, semillas, plantas, material vegetativo y de herramientas y equipos afines,..."

Quito, 09 DIC. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

0021046 s.r.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA YOSUNE S.A.**

Se comunica al público que la compañía YOSUNE S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4541 de 27 NOV. 2002

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales:

"ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene un capital autorizado de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; un capital suscrito de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en 4.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una."

Quito, 27 NOV. 2002

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

18 DIC. 2002

0021067 s.r.